

Sesión de 4 de julio de 1990.

Se abrió la sesión a las 16,30 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Sergio Villalobos Rivera, con la asistencia de los Consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Nemesio Antúnez Zanarte del Soñartu, Hermelo Arabena Williams, Darío Bobadilla von Marees, Jorge Hidalgo Lehuedé, Sergio Martínez Baeza, Roberto Montandón Paillard, Armando Moreno Martín, Hans Niemeyer Fernández, Mario Paredes Gaete, Fernando Riquelme - Sepúlveda, Manuel A. Riveros Izquierdo, Hernán Rodríguez Villegas y Edwin Weil Wolhke, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Se aprobó el acta de la sesión de 6 de junio de 1990.

CUENTA.

- a) Nota de 16 de junio de 1990, de la señora Grete Mostny Glasser. Agradece permiso para efectuar investigaciones arqueológicas en Quebrada de Guatacondo.
- b) Petición del señor Presidente de la Fundación Manuel Montt, sobre expropiación del inmueble de calle Merced 731, llamado Casa de don Manuel Montt.
Se acordó reiterar al señor Ministro de Educación la petición de dar curso a la expropiación por el Estado de dicho inmueble, en consideración a lo solicitado por el señor Presidente de la Fundación en carta enviada al señor Ministro por oficio N° 39, de 19 de enero del año en curso.
- c) Estudio "Urbanismo y Patrimonio Cultural, del señor Gonzalo Ampuero Brito.
Se acordó elevarlo a la Comisión de Arquitectos para su estudio e informe.
- d) Oficio N° 91, de 29 de mayo de 1990, del señor Ivo Kuzmanic P. Acompaña recortes de prensa en relación con la ex Oficina Salitreras Chacabuco.
- e) Oficio N° 352, de 29 de mayo de 1990, del señor Gobernador Provincial de Llanquihue. Remite informe del señor Prefecto de Carabineros "Llanquihue" sobre medidas dispuestas para la protección del conchal del Estero Huito.
- f) Copia del oficio N° 27, de 4 de junio de 1990, del señor Jefe Provincial de Conaf, Isla de Pascua. Informa al señor Gobernador Provincial de Isla de Pascua sobre derrumbe de 2 casas en Orongo.
- g) Carta circular, recibida el 5 de junio de 1990, del señor Lautaro Núñez A. Comunica su designación como Director del Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo de San Pedro de Atacama.
Se acordó felicitarlo por su designación, y agradecer su colaboración en todos aquellos asuntos de interés mutuo que ofrece.
- h) Oficio N° 1054, de 6 de junio de 1990, del señor Alcalde de Santiago. Comunica que esa Corporación no ha autorizado ningún tipo de comercio frente al Club de la Unión, e indica pedir la colaboración de Carabineros para despejar el sector señalado de comerciantes ilegales.
Se acordó pedir esa colaboración a Carabineros.
- i) Oficio N° 1090, de 6 de junio de 1990, del señor Ministro de Educación. Acompaña oficio N° 301, de 30 de mayo de 1990, del señor Director Nacional de Turismo en que pide se declare Monumento Histórico el Viaducto del Malleco.
Se acordó reiterar al señor Ministro la petición del Consejo de declarar dicho Monumento Histórico, solicitada a esa Secretaría de Estado por oficio N° 347, de 18 de octubre de 1988, e insistida por oficios 13 y 42, de 31 de enero y 17 de marzo de 1989, cuyas copias se adjuntaron.
- j) Nota de 7 de julio de 1990, del señor Presidente del Instituto de Ingenieros. Pide declaración como Monumento Histórico del Viaducto del Malleco, comuna de Collipulli.

Se acordó comunicarle que el Consejo ha insistido en su petición de declarar Monumento Histórico el Viaducto del Malleco.

- k) Nota de 5 de junio de 1990, del señor Conservador del Museo Regional de la Araucanía, Temuco. Comunica hallazgo de material arqueológico en Angol, con participación del señor José Sanhueza Jara, y pide las autorizaciones otorgadas al señor Sanhueza.

Se acordó comunicarle que el Consejo ha tomado nota del citado hallazgo, y que en este organismo no hay antecedentes sobre el mencionado señor Sanhueza.

TABLA.

1. El señor Roberto Montandón P. leyó y explicó el informe de 2 de julio de 1990, de la Comisión de Arquitectos, recaído en las materias que se indican:

- a. Oficio N° 897, de 10 de mayo de 1990, del señor Ministro de Educación. Remite oficio N° 244/3, de 2 de mayo de 1990, del señor Director Nacional de Turismo, en que pide se declaren Monumentos Nacionales las casas en que vivió Pablo Neruda en Santiago, Valparaíso e Isla Negra; la tumba de Vicente Huidobro en Cartagena, y la Iglesia de Monte Grande y la plazuela situada entre el templo y la casa-escuela.

Se acordó solicitar al señor Ministro la declaración como Monumento Histórico la casa donde vivió Pablo Neruda, de calle Fernando Márquez de la Plata N° 019, de Santiago, por ser un inmueble valioso y notable por su arquitectura que representa con más claridad y fuerza el paso del poeta; y Zona Típica el sector que incluye la Iglesia de Montegrande, levantada en la segunda mitad del siglo XIX, por sus méritos arquitectónicos inspirados en el neo clásico, la vieja casa-escuela donde Gabriela Mistral pasó su niñez, la tumba cercana de la poetisa, y una antigua casa de fundo vecina a la plazoleta. Cuatro bienes que conforman un interesante conjunto histórico.

Respecto a las casas en que vivió Pablo Neruda en Isla Negra, debe señalársele que por oficio N° 124, de 14 de mayo último, se solicitó su declaración como Monumento Histórico, y que ^{sobre} la ubicada en Valparaíso sobre el teatro Mauri, no hubo pronunciamiento del Consejo por cuanto es muy difícil su delimitación desde un punto legal, dado a que su construcción es muy caprichosa y se encuentra adyacente al teatro, según lo informado por Consejeros arquitectos de este organismo.

En cuanto a la tumba de Vicente Huidobro en Cartagena, indicar que el señor Carlos Aldunate del S. sugirió esperar que se constituya la Fundación Huidobro y nos comunique las medidas de preservación y cuidado de ella. La Comisión de Arquitectos manifestó que actualmente sólo una piedra marca el lugar donde Huidobro quedó sepultado, y que en tales condiciones su declaración equivale a sancionar una situación desmedrada.

- b. Oficio N° 232, de 31 de mayo de 1990, del señor Director Regional de Arquitectura, IVa. Región. Remite proyecto de remodelación de fachada de calle Cienfuegos N° 472, de La Serena. (Edificio Tricot).

Se aprobó el informe de la Comisión, y su transcripción al señor Director Regional.

- c. Oficio N° 125, de 7 de junio de 1990, de la señora Alcaldesa de Providencia. Comunica haber encomendado la restauración de la escultura de bronce, representativa del Soldado de la Guerra del Pacífico, ubicada en el Monumento al General Baquedano, y su retiro del lugar para reponer en rifle y su brazo derecho. Se aprobó el retiro de la escultura de su lugar y la restauración señalada.

- d. Oficio N° 259, de 7 de junio de 1990, del señor Director Regional de Arquitectura, IVa. Región. Remite antecedentes de ante-

proyecto de edificio de calle Los Carreras, de La Serena. (AFP. Habitat S.A.).

Se aprobó el informe de la Comisión, y su transcripción al señor Director Regional, facultándose al señor Vicepresidente Ejecutivo para darle curso con el informe favorable de dicha Comisión.

- e. Nota de junio de 1990, de los señores Burchard y Bullemore. Envían para su aprobación proyecto de casa en calle Ignacio Carrera Pinto Nº 303, de Zapallar.

Se aprobó el proyecto con el informe favorable de la Comisión.

- f. Nota de 19 de junio de 1990, del señor Oscar Buttanzoni A. Presenta - anteproyecto de modernización de edificio Ossandón de calle Nueva York Nº 125, Santiago.

Se dejó pendiente para que el señor Roberto Montandón P. converse con el señor Buttanzoni quién deberá explicar lo que va a realizar. Además se facultó al señor Vicepresidente Ejecutivo para darle curso con el informe del señor Montandón.

- g. Oficio Nº 09/263, de 18 de junio de 1990. del señor Secretario de la Comisión Nacional Chilena de Cooperación con la Unesco. Solicita información sobre obras de Dominio Público.

Se acordó pedir al señor Secretario de la Comisión se sirva aclarar los términos "obras del Dominio Público" a que hace mención, por cuanto para este organismo son ambiguos.

- h. Oficio Nº 1145, de 20 de junio de 1990, del señor Alcalde de Santiago. Solicita reposición en su ubicación original del Monumento a don Fermín Vivaceta Rupio.

Se acordó manifestarle que en principio el Consejo está de acuerdo con el traslado del citado monumento, sugiriendo al señor Alcalde que su emplazamiento podría ser cerca de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, como se propuso anteriormente, pues se estima que su ubicación original perdió el carácter que tenía, donde hoy existe un nudo vehicular de gran velocidad. Se le ruega proponer un lugar dentro del sector sugerido, u otro que estime conveniente.

- i. Oficio Nº 6243, de 21 de junio de 1990, del señor Director de Obras Municipales de Santiago. Informa que la Empresa Dixtel ha solicitado autorización para la instalación de Visores panorámicos en la Terraza Caupolicán del Cerro Santa Lucía.

Se aprobó la instalación de cuatro Visores en la indicada terraza, cuya ubicación sería: dos hacia el sur y dos hacia el poniente, con una separación de 4,20 metros entre sí, los que estarían pintados de verde, como lo indica la Comisión de Arquitectos.

- j. Oficio Nº 286, de 18 de junio de 1990, del señor Alcalde de Porvenir. - Remite antecedentes del Monumento que se erigiría en la Plaza de Armas de Porvenir.

Se acordó elevar estos antecedentes a la Comisión de Monumentos y Homenajes Públicos, constituida por los señores Nemesio Antúnez Zañartu, Fernando Riquelme Sepúlveda y Hernán Rodríguez Villegas, para su estudio e informe.

- k. Anteproyecto corregido de Biblioteca Municipal de Las Condes.

Se aprobó el anteproyecto presentado, debiendo sí discutir la Comisión con los arquitectos proyectistas la posición de las ventanas menores ya que la primera propone otra. Además se facultó al señor Vicepresidente Ejecutivo le dé curso con el informe del señor Montandón.

- l. Nota D/A-329-90, de 25 de junio de 1990, de los Sres. Asociación Chilena de Seguridad. Pide reconsideración de acuerdo del Consejo sobre el edificio de la Clínica del Trabajador, La Serena.

X Se aprobó y el Consejo hizo suyo el informe de la Comisión el que será transcrito a dicha Asociación, en que insiste en su decisión, no sólo por estimar que el proyecto primitivo es el correcto, sino también por considerar que el aceptar un hecho consumado, representaría para el Consejo un peligroso precedente.

- m. Nota de 27 de junio de 1990, de los señores Gastón May y Fernando Soler. Remiten proyecto de edificio para el Instituto Previsional de la Construcción en calle Sucre Nº 251 con Pasaje Sargento Aldea (Edificio Consalud). Se aprobó el proyecto con felicitaciones a los Sres. May y Soler.
2. Oficio Nº 147, de 11 de junio de 1990, del Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales al señor Director de Bibliotecas, Archivos y Museos. Eleva por acuerdo del Consejo de 6 de junio de 1990, los memorandums del señor - Coordinador Nacional de Museos, que se indican, por cuanto el organismo es de parecer que las materias en ellos tratadas son de competencia de esa Dirección:
- Memorandum Nº 124, de 2 de abril de 1990. Canje de piezas del Museo de Talca y el Monasterio de las Carmelitas Descalzas de Talca.
 - Memorandum Nº 150, de 25 de abril de 1990. Devolución al Regimiento Chorrillos de cañón "Krupp" del Museo de Talca.
 - Memorandum Nº 170, de 5 de mayo de 1990. Informe sobre rol que debe cumplir la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y la Coordinación Nacional de Museos en la creación del Museo Municipal de Lampa.
- Como el señor Director de Bibliotecas se había ausentado de la Sala de Sesiones, se acordó conocer su opinión en otra oportunidad.
3. Oficio Nº 07/1232, de 27 de junio de 1990, del señor Ministro de Educación. Comunica devolución sin tramitar de proyecto de decreto que reglamenta la Ley 17288, sobre excavaciones y/o prospecciones arqueológicas, por estimar que contiene disposiciones que no se ajustan a derecho. Se acordó que los señores Manuel A. Riveros Izquierdo y Carlos Aldunate del Solar estudien las disposiciones objetadas.
4. Nota de 28 de mayo de 1990, del señor Pedro Sapunar Peric. Pide se declare Monumento Histórico el remolcador de alta mar "Poderoso", de la firma Kendrick y Cía. Ltda., existente a flote y en servicio activo. Se acordó solicitar al señor Ministro la declaratoria en vista de los antecedentes proporcionados por el señor Sapunar y el conocimiento que tienen del remolcador los señores Consejeros.
5. Oficio Nº 130, de 4 de junio de 1990, de la señora Conservador del Museo de Historia Natural de Valparaíso. Solicita se apruebe préstamo de 20 aves embalsamadas de ese Museo a la Casa de la Cultura de Villa Alemana, para su exhibición en la Sala Didáctica de esa entidad. Se aprobó el indicado préstamo.
6. Oficio Nº 127, de 20 de junio de 1990, del señor Conservador del Museo Regional de Atacama. Comunica haber constatado que algunas dependencias arrendadas de la Estación del Ferrocarril de Copiapó han sido utilizadas como bodegas de sacos de cemento, lo que perjudica gravemente este inmueble, pues existe un exceso de peso en las maderas del piso, y la reacción química que produce el cemento en piso y paredes de madera produce deterioros. Se acordó enviar oficio al señor Víctor J. Castillo Villegas, dándole cuenta de esta situación y pidiéndole se sirva instruir al arrendatario sobre el uso que debe dar a esas dependencias.
7. Oficio Nº 8, de 12 de junio de 1990, del señor Rubén Stehberg. Informa finalización de trabajo arqueológico en las Poblaciones Colina Norte y Municipal de Colina, y de haber notificado a la Empresa Constructora Delta S.A. de que puede continuar las faenas. Además comunica las piezas encontradas, y el apoyo, colaboración y aporte adicional prestados por esa Empresa. Se acordó acusar recibo al señor Stehberg de su informe, felicitándolo por el éxito obtenido; y expresar a la Empresa Constructora Delta S.A. los sinceros agradecimientos por las atenciones dispensadas al Sr. Stehberg y a este organismo.
8. Oficio Nº 141, de 21 de junio de 1990, del señor Conservador del Museo Arqueológico de La Serena. Comunica constitución de Consejo Asesor de Cultura de la Región de Coquimbo. El Consejo acordó que dicha nota debe elevarse al señor Director de Bibliotecas, Archivos y Museos, por cuanto la materia que en él se trata es de competencia de esa Dirección.
9. Nota de 27 de junio de 1990, de la señora Andrea Seelenfreund. Solicita permiso para efectuar excavaciones arqueológicas en la zona de la desembocadura del río Maule, indicando los sitios. Se acordó elevarla a la Comisión de Arqueólogos, para su estudio e informe.
10. Oficio Nº 100, de 28 de junio de 1990, del señor Hans Nixmeyer Fernández, recaído en solicitud del señor James P. Christensen, en que pide en préstamo un Moai de Isla de Pascua para ser exhibido en el Polynesian Cultural Center.

- Se acordó pedir informe al señor Fernando Riquelme Sepúlveda, Director del Instituto de Estudios Isla de Pascua.
11. Nota de 18 de junio de 1990, de la señora Dominique Legoupil. Solicita permiso para realizar trabajos arqueológicos en la Patagonia Austral. Se autorizó a la solicitante para realizar prospección arqueológica en el archipiélago Wollaston y la costa sur de la isla Navarino (Patagonia Austral) con el patrocinio del Instituto de la Patagonia y bajo la condición de que los materiales extraídos pasen a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para su distribución y dé a conocer a este Consejo los resultados obtenidos.
 12. Nota de 27 de junio de 1990, del señor Sergio Cabrera Silva. Pide autorización para visita científica a Isla de Pascua y obtener testigos de sedimentos en el fondo de los lagos volcánicos. Se aprobó la autorización pedida, debiendo realizarse la labor señalada con la asesoría y contraparte del Instituto de Estudios Isla de Pascua.
 13. Nota de 3 de julio de 1990, del señor Director Gerente de la Corporación Cultural de Ñuñoa. Pide autorización para adecuar Sala de Exposiciones de esa entidad. Se acordó autorizar a la Casa de la Cultura de la I. Municipalidad de Ñuñoa para ejecutar la instalación de focos y rieles y pintura de muros para colgar cuadros y adecuar la referida Sala de Exposiciones.
 14. Lugares históricos en Maipú. El señor Fernando Riquelme S. se refirió a las peticiones de declaración como Monumentos Nacionales de ciertos lugares en Maipú, sobre los cuales indicó que faltaban algunos antecedentes. Se acordó que el señor Riquelme averigüe si la propietaria de los terrenos del Cerro Primo de Rivera, donde hay peligro de que se autorice un loteo, ha hecho donación de ellos, para los efectos de que el Consejo se pronuncie sobre su declaración.

INCIDENTES.

- a. El señor Armando Moreno Martin leyó nota de 25 de junio de 1990, del señor Carlos Cardoen Cornejo, sobre proyecto de desarrollo de Complejo Turístico Valle Nevado, con un museo destinado a albergar las piezas arqueológicas pre colombinas, entre ellas la momia del Plomo. Se acordó enviarlo a la Comisión de Arqueólogos, para su estudio e informe.
- b. El señor Hernán Rodríguez Villegas propuso a la señorita Lina Nagel Vega, Magister Artium en Historia del Arte, cuyo curriculum hizo entrega, para colaborar con el Consejo de Monumentos Nacionales en la confección de fichas sintetizadas y la ordenación de carpetas con todos los antecedentes y planos relativos a edificios tratados por este organismo y su complementación con otros documentos que falten en el archivo de la entidad. Hizo presente que la colaboración de la señorita Nagel sería gratuita, pues goza de una beca que le ha otorgado el Comité Intergubernamental para las Migraciones - CIM. Se aceptó lo propuesto en la forma señalada.
- c. El mismo señor Rodríguez entregó su informe de 2 de julio de 1990, recaído en el proyecto de reubicación del Monumento a don Bernardo O'Higgins presentado por la I. Municipalidad de Conchalí con oficio Nº 1602/345, de 21 de marzo de 1990, en el que señala las indicaciones acordadas con el señor Roberto Peragallo. Se aprobó la reubicación del citado monumento bajo tales modificaciones.
- d. El señor Sergio Martínez Baeza leyó la leyenda que iría grabada en la lápida de piedra que se colocará en la Casa Mardones, de San Felipe. Se/ ^{aprobó} el texto de leyenda leído.
- e. El señor Hernán Rodríguez Villegas dió cuenta de haber comprobado que en los costados del ascensor del Cerro Santa Lucía se han instalados dos estatuas con los nombres Hernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano, denominaciones que no corresponden a tales personajes sino a los creadores de la imprenta. Se acordó enviar oficio al señor Alcalde de Santiago haciéndole presente ese error y pidiéndole se sirva disponer su rectificación.
- f. El señor Carlos Aldunate del Solar informó respecto a las gestiones realizadas para la entrega de la Colección Arqueológica Espouyes, y pidió la aprobación del Convenio por el Consejo, de que hizo entrega, que deberá ser sus-

crito por los señores Oscar Espouyes, Sergio Villalobos Rivera y Carlos Aldunate del Solar.

Se acordó remitir copia del Convenio de Creación del "Fondo Manuel Blanco Encalada" a todos los señores Consejeros para que formulen sus puntos de vista.

- g. Nota de 15 de junio de 1990, del señor Claudio Cristino F., en la que manifiesta su inquietud sobre el contenido de las materias a tratar en el 2º Congreso que se realizaría en Hanga Roa el 23 de junio de 1990. Se acordó tomar nota y archivar este documento. Además, informar al remitente que se espera conocer las conclusiones del referido Congreso para pronunciarse sobre ellas.

Previamente los señores Mario Paredes Gaete y Fernando Riquelme Sepúlveda manifestaron que debe considerarse con cautela la participación pascuense en los asuntos relativos a la isla.

- h. El señor Mario Paredes Gaete, a nombre del Colegio de Arquitectos de Chile, se refirió a ciertas publicaciones de prensa que se consideran tergiversadas, aparecidas recientemente, acerca del estado en que se encuentra el inmueble de Av. Libertador Bernardo O'Higgins esquina de San Martín (ex Frerrería Montero), y su situación legal, y pidió que el Consejo se pronuncie sobre la materia considerando los pasos seguidos para su preservación y declaración como Monumento Histórico. Además indicó la existencia de sentencias recientes de la Il. Corte de Apelaciones de Santiago y de la Excm. Corte Suprema de Justicia, recaídas en recurso de protección interpuesto por el señor Sergio Gutiérrez Olivos, en representación del BHIF, en contra del señor Director de Obras Municipales de Santiago.

Se acordó pedir al señor Director de Obras mencionado copia de las citadas sentencias para conocimiento del Consejo.

- i. El señor Hernán Rodríguez Villegas informó que la casa ubicada en la acera norte de la calle Raúl Labbé, 500 metros al poniente de la Parroquia de Lo Barnechea, que un tiempo fue del señor Gabriel Valdés S., está en venta y demolición, y que la situación de esta casa se había tratado en el Consejo.

Se acordó que el Secretario verifique si en el archivo de este organismo hay constancia de algún acuerdo sobre el citado inmueble.

El señor Vicepresidente Ejecutivo se retiró a principio de la sesión para cumplir compromiso del servicio a su cargo, pasando a presidirla el señor Jorge Hidalgo Lehuedé, en su carácter de subrogante.

Se levantó la sesión a las 20,00 horas.